



# Formuló la Cámara de Diputados la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria 2024

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2023

## Boletín No. 5422

- Las zonas rurales son mil 325 municipios en 32 entidades federativas
- Prevé 43 mil 182 AGEBS urbanas en 4 mil 528 localidades urbanas de 2 mil 371 municipios

La Cámara de Diputados formuló la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social y 29 de su Reglamento.

Ello, con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2024, emitidos en julio de 2023 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados.

Las Zonas de Atención Prioritaria Rurales son mil 325 municipios que se encuentran en 32 entidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de muy alta o alta marginación, o tienen muy alto o alto grado de rezago social, o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50 por ciento, o son municipios indígenas o afroamericanos, o de alto nivel delictivo y son municipios no urbanos.

Como Zonas de Atención Prioritaria Urbanas se establece a 43 mil 182 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas en cuatro mil 528 localidades urbanas de dos mil 371 municipios y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con muy alto o alto grado de marginación, o muy alto o alto grado de rezago social, o porcentaje de personas en condición de pobreza mayor al 34 por ciento, o AGEBS urbanas ubicadas en municipios considerados como Zonas de Atención Prioritaria Rurales.

Se solicitó la publicación de la Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2024.



### **Posponen comparecencia del titular de la SFP**

Posteriormente, en votación económica, el Pleno aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política que establece que con el propósito de continuar con el análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, la Cámara de Diputados aprueba posponer la comparecencia del titular de la Secretaría de la Función Pública.

### **Cierre y cita para la próxima sesión**

La presidencia informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida, se levantó la sesión y se citó para la próxima que tendrá lugar el martes 14 de noviembre, a las 11:00 horas, en modalidad presencial.

